



2024 — 2027

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N.L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-51/2025
“SERVICIO DE FUMIGACIÓN EN DIVERSAS INSTALACIONES MUNICIPALES”

ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

En San Pedro Garza García, Nuevo León, siendo las 10:30-diez horas con treinta minutos del día 02-dos de octubre del 2025-dos mil veinticinco, para la celebración de la Junta de Aclaraciones de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-51/2025, se reúnen en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio el Representante de la Convocante e invitados siguientes; el Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín, Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; el Ing. Roberto Márquez Arjona, Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial; el Lic. Brandon Américo Escalera Aguirre, Responsable de Control y Procesos de la Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial y la Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda, Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones, se procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones de conformidad con lo previsto en el punto 11 de las Bases de la citada licitación, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el artículo 72 de su Reglamento y del 157 al 167 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León.

En uso de la voz el Lic. Edgar Rolando Castillo García, Coordinador de Comité y Convenios, Representante Suplente de la Lic. Alma Delia Aguilera Sánchez, Directora de Adquisiciones, procedo a dar la bienvenida a los presentes, y verifiqué la asistencia de las personas reunidas para llevar a cabo la presente Junta de Aclaraciones.

Acto seguido, se hace del conocimiento que se recibieron preguntas dentro del plazo establecido en el punto 7 de las bases de este concurso, mismas que fueron aclaradas técnicamente por la Unidad Requiriente y administrativamente por la Convocante, como a continuación se expone:

Por la empresa **IMPULSORA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL S.A. DE C.V.**, se recibieron 02-dos preguntas.

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 – 2027

1	Referencia	NUMERAL 9. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER EL SOBRE DE LA PROPOSTA TECNICA, INCISO hh) ULTIMO LIQUIDACION MENSUAL DEL IMSS, CON SU CORRESPONDIENTE PAGO, EL CUAL DEBERA DE COMPLEMENTAR, PAGINA 16
	Pregunta	<i>Se solicita a la Convocante la posibilidad de anexar la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones fiscales emitido por el IMSS en el presente mes para el cumplimiento de dicho inciso. Este documento es idóneo, suficiente y con los mismos efectos que el requisito preestablecido en las presentes bases de la licitación, ya que el mismo de forma más actualizada demuestra estar al corriente con las obligaciones fiscales de seguridad social y el número de trabajadores registrados ante dicha entidad. Fin último de verificación perseguido por la convocante con este requerimiento.</i>
	Respuesta	Sí, se acepta.
2	Referencia	NUMERAL 10. DOCUMENTOS QUE DEBE CONTENER PROPUESTA ECONOMICA, NUMERAL III, CAPACIDAD FINANCIERA. - COMPROBACION DE INGRESOS LOS CUALES SEAN POR LO MENOS EQUIVALENTES AL 20% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA, PAGINA 17
	Pregunta	<i>De acuerdo al artículo 3 fracción III de la Ley para Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, se solicita a la Convocante, para no limitar la participación en la presente licitación, reducir el porcentaje de la comprobación de ingresos equivalentes del monto total de nuestra oferta al 5%, o flexibilizar el criterio presentando alguna garantía adicional o carta de Crédito para poder solventar en inciso señalado.</i>
	Respuesta	No se acepta, apegarse a lo solicitado en bases ya que las mismas no son negociables de conformidad a lo establecido en el punto 3 segundo párrafo denominado CONDICIONES Y REQUISITOS.

Por la empresa **ANCEC ELITE, S.A. DE C.V.**, se recibieron 03-tres preguntas.

1	Referencia	Página 34 – 51, Anexo 1; LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	Pregunta	Se le solicita a la convocante, indicar si acepta que en los lugares donde se prestarán los servicios que comparten mismo edificio, se sumen las cebaderas de las ubicaciones o se tome en cuenta el de la ubicación con el mayor número de cebaderas.
	Respuesta	Los cebaderos descritos corresponden a edificios, no a dependencias. Por lo que debe considerar la cantidad descrita en bases.
2	Referencia	Página 34, Anexo 1; LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO
	Pregunta	Se le solicita a la convocante indicar si es posible se nos proporcione los horarios en que se realizarían los servicios.
	Respuesta	El horario disponible para la atención del servicio será de lunes a viernes, de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., con excepción de los siguientes casos: • CENDIS, Casa Club del Adulto Mayor e Intergeneracional : Viernes después de las 4:15 p.m.

Salvador de la Cruz

X

X

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 — 2027

		• Estancias Infantiles: Lunes a viernes entre las 11:00 a.m. y las 2:00 p.m. • CAI 6 y Club de niños y niñas: Lunes a viernes después de las 3:00 p.m. • Gimnasios y albercas: Lunes a viernes entre las 11:00 a.m. y las 3:00 p.m. • Bibliocibers y centros comunitarios. Lunes a viernes entre las 9:00 am a 2:00 pm
3	Referencia	Página 25. Anexo 1, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, El alcance del servicio abarca las áreas interiores de los inmuebles municipales e incluye el control de roedores, insectos voladores (como mosquitos) e insectos rastreros, tales como cucarachas, hormigas, polillas y pulgas. Asimismo, se atenderán plagas locales, incluyendo palomas, termitas, arañas y alacranes.
	Pregunta	Se le solicita a la convocante, indicar si para los tratamientos de aves y telarañas, se requerirían permisos especiales para el ingreso de andamios en las ubicaciones o si se realizaría el trabajo desde alturas.
	Respuesta	Los permisos y accesos serán otorgados por la Dirección de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional. El desarrollo del trabajo deberá ajustarse a las condiciones que garanticen la obtención del mejor resultado posible.

Acto continuo, se les notifica que el Acto de Presentación de Propuesta Técnica y Económica y Apertura de Propuesta Técnica, se llevará a cabo el día **10-diez de octubre del 2025-dos mil veinticinco a las 10:30-diez horas con treinta minutos**, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio.

Se hace del conocimiento de los presentes al acto que la sesión fue grabada en formato electrónico y la grabación forma parte integral del acta. No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión cerrándose la presente acta siendo las 10:50 diez horas con cincuenta minutos del día 02-dos de octubre del presente año.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes a continuación firman el presente documento los que en el acto intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


Lic. Edgar Rolando Castillo García
Coordinador de Comité y Convenios
Representante Suplente de la Directora de Adquisiciones

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**



2024 - 2027

Lic. Jonathan Eduardo Rodríguez Medellín
Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia

Lic. Jenny Maribel Arqueta Marqueda
Coordinadora de Licitaciones, Concursos y Excepciones

Área requirente:

Ing. Roberto Márquez Arjona
Director de Administración de Bienes Municipales y Cultura Organizacional
Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

Lic. Brandon Américo Escalera Aguirre
Responsable de Control y Procesos
Secretaría de Administración e Inteligencia Artificial

Licitantes:

C. Salvador Hernández Aguilar
Impulsora Agropecuaria e Industrial S.A de C.V.

C. Maria del Rosario Chavez Vázquez.
Ancec Elite, S.A. de C.V.

La presente hoja de firmas forma parte integral del Acta de Junta de Aclaraciones del Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SAIA-DA-CL-51/2025 relativa al "Servicio de Fumigación En Diversas Instalaciones Municipales".

**SAN PEDRO
GARZA GARCÍA**